

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

México, D.F. a 22 de julio de 2025.

Clave de Cotización: CABLE

Empresas Cablevisión S.A.B. de C.V.

Asunto: Información financiera segundo trimestre de 2025.

Declaración de funcionarios de la institución: Responsables de la información.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas".



Jean Paul Broc Haro
Director general



Rodrigo Villanueva Bravo
Director General de Administración y Finanzas



Nemer Antonio Farjat Carlos
Director Jurídico

México, D.F., a 22 de julio de 2025.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur, Piso 9,
Col. Guadalupe Inn,
Delegación Álvaro Obregón,
01020 México, D.F.

Jorge Lutteroth Echegoyen, apoderado de **Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.**, atentamente comparezco y expongo:

En términos de lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción II, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y 22 de septiembre 2006, presento la constancia suscrita por el Director General y por el Director de Finanzas de **Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.**, correspondiente a la información del segundo trimestre de 2025, que fue presentada el día 22 de julio de 2025 a la Bolsa Mexicana de Valores a través del sistema EMISNET.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atentamente solicito:

Único.- Tener por presentada la constancia de referencia en los términos de este escrito, correspondiente al segundo trimestre de 2025, que **Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.** debe proporcionar a esa dependencia, en su carácter de sociedad emisora de valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores.

Atentamente,



Jorge Lutteroth Echegoyen